



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

**DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA PARA EL CONTRATO
"OBRAS DE DESARME Y LIMPIEZA 18 DE SEPTIEMBRE"
LICITACIÓN N° 3520-15-LE18.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.076.-

DALCAHUE, 04 de Junio de 2018.-

VISTOS: El decreto alcaldicio N° 1.071 de fecha 01/06/2018 que aprueba contrato, el contrato protocolizado ante notario de fecha 25/05/2018, el Vale Vista N°21273626 de fecha 25/05/2018 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°973 de fecha 10/05/2018 que modifica plazo entrega terreno, El Decreto Alcaldicio N° 986 de fecha 11/05/2018 que adjudica la Licitación Pública, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 14/05/2018, el Informe de Propuesta Pública de fecha 11/05/2018, el Acta de Apertura de fecha 10/05/2018, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 865 de fecha 19/04/2018 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública las "Obras de Desarme y Limpieza Campamento 18 de Septiembre", el Decreto Alcaldicio N° 2.045 de fecha 13 de Diciembre de 2017, la Sesión Ordinaria N° 38 del 06 de Diciembre del 2017 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2018; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Inspección Técnica en el "OBRAS DE DESARME Y LIMPIEZA 18 DE SEPTIEMBRE"

DECRETO:

1.- **DESÍGNESE:** al Sr. Pablo Andrés Navarro Santana, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Inspector Técnico de la Obra denominada "OBRAS DE DESARME Y LIMPIEZA 18 DE SEPTIEMBRE", o en su defecto a la Sra., Regina Patricia Soto Nail, Directora de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

Secretaria Municipal
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN

Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto